

2026 ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2026

AVISO N° 2 MODIFICATORIO DE LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2026

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la Convocatoria de estímulos a la creación 2026, a través de la Resolución 214 del 13 de mayo de 2026, incluyendo desde tal fecha el cronograma que rige el trámite de la convocatoria.

1

La Ley 2578 del 1° de junio de 2026 oficializó el día 9 de julio de 2026 como día festivo nacional en homenaje a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá, el cual según lo dispuesto en la Ley 51 de 1983, para el presente año 2026 fue trasladado para el día 13 de julio de 2026; tal situación hace necesario ajustar el cronograma de participación de la convocatoria con el fin de garantizar el periodo de observaciones dentro de un día laboral hábil, atendiendo que tal día se consolida como un descanso remunerado en el sector público.

Conforme lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informa a los participantes de la convocatoria que el **Cronograma de participación**, establecido en el numeral 1.5 de los “**LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN**” quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Informe de evaluación de criterios técnicos	Julio 10 de 2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones a la evaluación de criterios técnicos	Hasta el 14 de julio de 2026	5:00 p.m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación de criterios técnicos	15 de julio de 2026	N/A	Las respuestas serán remitidas al correo electrónico del participante
Publicación Informe final de evaluación de criterios técnicos	16 de julio de 2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de informes de verificación de documentos administrativos. Solicitud de ajuste a presupuesto según indicaciones de los jurados (en caso de que aplique)	Desde el 24 al 29 de julio de 2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al listado de verificación de documentos administrativos (Habilitados y rechazados)	Hasta el 30 de julio de 2026	5:00 p.m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones	31 de julio de 2026	N/A	Las respuestas serán remitidas al correo electrónico del participante
Resolución de adjudicación	03 de agosto de 2026	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios	13 de agosto de 2026	N/A	Se notificará a los ganadores vía mail

2026 ESTÍMULOS A LA CREACIÓN

Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

Esta modificación se publica en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Medellín, diez (10) de julio de 2026.

2

Original Firmado

ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA

Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista Apoyo Convocatorias	Revisión Jurídica: William Alfonso García Torres Líder Jurídico	Aprobó: Lina Marcela Zapata Zuluaga Subdirectora (E) de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
--	---	---